



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Tesorería

OSORNO,

03 ABR 2014

MAT.: REMATE DE ESPECIES QUE SE INDICAN.

DECRETO N° 536 / VISTOS:

El Ordinario N°208 (06/12/2013) del Director Medio Ambiente Aseo y Ornato Sr. Carlos Medina Soto, remite informe técnico de los vehículos dados de baja con el fin de proceder al remate de estos.

El Ordinario N°65 (06/12/2013) del Jefe de Taller y Movilización, Sr. Raul Arriagada, donde envía informe técnico de los vehículos dados de baja.

El Ordinario N°035 (13/01/2013) del Director de Administración y Finanzas Sr. Sergio Gonzalez Pinoi, solicitando el acuerdo al Honorable consejo de rebajar las posturas mínimas de los vehículos y cajas compactadoras Municipales.

Certificado N°38 (18/02/2014) del Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Osorno Sr. Yamil Uarac Rojas, que certifica la rebaja de las posturas mínimas de los vehículos y cajas compactadoras Municipales, según consta del libro de Acta de Sesiones Ordinarias bajo el número 04 del consejo en reunión sostenida el día 18 de Febrero de 2014.

La providencia y el visto correspondiente; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

DECRETO:

PROCEDASE AL REMATE de las especies que más adelante se indican, a realizarse el **Martes 15 de abril de 2014, a las 15:30 horas**, en sitio municipal denominado Pilmaiquen lado Estadio Rubén Marcos.

CANTIDAD	ESPECIE	Postura Mínima
01	Caja Compactadora PESCO 15 mts. 3	\$1.000.000.- Un millón de pesos.-
01	Caja Compactadora PESCO 15 mts. 3	\$1.000.000.- Un millón de pesos.-
01	Caja Compactadora PESCO 15 mts. 3	\$1.000.000.- Un millón de pesos.-
01	Caja Compactadora PESCO 15 mts. 3	\$1.000.000.- Un millón de pesos.-
01	Caja Compactadora JURMAN 12 mts. 3	\$1.000.000.- Un millón de pesos.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Tesorería

FIJASE CARTEL en el frontis del Edificio Consistorial, Tesorería Municipal y lugar del Remate.

ACTUARA como martillero el Tesorero Municipal, Sra. Doris Meza González.

DEJASE CONSTANCIA que el pago de la especie subastada debe ser en efectivo.

COMUNÍQUESE posteriormente el resultado a la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PÚBLIQUESE EN LOS LUGARES ORDENADOS Y ARCHÍVESE.



YAMIL JUARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
OSORNO ALCALDE OSORNO


JBV/HVG/YUR/SEP/DIMC/nkb

Distribución:

- ☒ Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- ☒ Depto. Taller y Movilización.
- ☒ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☒ Edificio Consistorial.
- ☒ Secretaría Municipal.
- ☒ Tesmun.

IDOC _____

